



Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

10.1. Introducción

10.2. Estado actual planes y proyectos

10.3. Retos y líneas estratégicas

10.3.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.

10.3.2.

10.4. Cuadro de síntesis

10.5. Indicadores

Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

10.1. Introducción

El décimo objetivo de la Agenda Urbana Española es transversal a todos los anteriores ya que es aquel que ha de posibilitar el desarrollo de las acciones propuestas en los otros nueve objetivos. Este punto se basa en los principios de gobierno abierto y en sus tres pilares básicos: la **transparencia, la colaboración y la participación.**

Asimismo, una de las principales intenciones de este objetivo es salvar el desequilibrio existente entre las necesidades a las que se enfrentan las ciudades y los gobiernos locales y los marcos normativos relativos a la planificación urbana, impulsando un **trabajo conjunto que huya de los compartimentos estancos.**

Los procesos de elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico son costosos y se contemplan como un corsé inadecuado a las dinámicas cambiantes y necesidades reales del mundo actual. Las herramientas de gestión de la Agenda deben tener capacidad de establecer y garantizar la ejecución de **medidas integrales y flexibles**, respectivas a ámbitos que a veces pueden ir más allá de la legislación urbanística.

Es clave que el desarrollo de la agenda urbana incluya a todas los intereses y actores, introduciendo mecanismos que faciliten la inclusión de una pluralidad de miradas. Para ello, y en el marco de una gobernanza ya madura en Santa Coloma de Gramenet, se ha de **garantizar una participación ciudadana de calidad** que refuerce los mecanismos de co-creación y espacios de trabajo colaborativos ya existentes.

Para ello es necesario que los ciudadanos estén bien informados de la realidad del municipio y que puedan **acceder de manera fácil a la información** económica y de planes y proyectos que se estén realizando o se prevé realizar más allá del marco de la propia Agenda Urbana.

Además, es fundamental que las actividades y planes que se implementen cuenten con sistemas ágiles de **evaluación** de cara a mejorar las siguientes actuaciones. También en este caso, los ciudadanos deben estar llamados a colaborar en la toma de decisiones mediante sistemas que faciliten e incentiven la participación ciudadana.

Para que todos estos retos puedan llevarse a cabo, es necesario disponer de **fuentes de financiación acordes a las necesidades del plan de acción de la Agenda Urbana** y del municipio. En este sentido, el Ayuntamiento ha de ser capaz de recurrir a programas y líneas de ayudas y financiación pública.

Santa Coloma (debido a su situación financiera singular en términos de déficit) **recibe apoyo económico de diversas administraciones**, hecho que ha llevado a sus equipos técnicos a especializarse en la obtención de fondos: a lo largo de las últimas décadas, el ayuntamiento ha demostrado una **alta capacidad para obtener subvenciones de programas estructurales y proyectos piloto** tanto de ámbito nacional como europeo (como la Estrategia de Desarrollo Sostenible EDUSI o el propio Plan de Acción de la Agenda Urbana Española). Pese a esta trayectoria destacada, internamente se detecta la necesidad de implementar más recursos técnicos y humanos para poder dar respuesta en este ámbito.

10.2. Estado actual planes y proyectos

1. Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Santa Coloma tiene un reglamento municipal de participación ciudadana desde 1990. Su última actualización se aprobó en el 2015 (AD 1/04/2015), un documento que se redactó de manera participada y que actualmente es el marco de cualquier proceso participativo que se desarrolle en el municipio.

Este reglamento define y regula los canales de relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía en la definición de las políticas públicas y garantiza el funcionamiento eficaz de la acción pública municipal.

2. Cartas de servicios públicos

Desde 2017, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía de Santa Coloma un catálogo de 59 cartas de servicios que incluyen los compromisos de calidad adquiridos por cada uno de los diferentes servicios municipales.

Estas cartas, que se actualizan anualmente, incorporan compromisos de prestación de servicios más allá de las obligaciones legales y la misión, visión y valores para cada una de las áreas del Ayuntamiento. Este sistema permite ofrecer una información actualizada de los servicios municipales a la ciudadanía y además sirve como sistema de gestión de los compromisos adquiridos.

Anualmente, el Ayuntamiento elabora un informe de evaluación que hace balance del grado de cumplimiento de estos compromisos adquiridos y se especifican las causas y quejas recibidas así como las acciones de mejora diseñadas para evitar los incumplimientos.

Esta iniciativa ha sido premiada y reconocida por numerosas instituciones como la UAB, el síndic de Greuges o la Escuela de Administración pública de Cataluña y fue finalista de los Premios del Congreso nacional de innovación y servicios públicos 2021.

3. Plan de medidas antifraude

Como medida de prevención y lucha contra la corrupción en la gestión y ejecución de recursos públicos, el Ayuntamiento ha redactado en 2018 (AD 28/02/2022) un plan de medidas con el objetivo de facilitar la toma de decisiones, concienciar a la organización de los riesgos de corrupción y fraude y así aumentar la capacidad de anticipación de la institución.

Las medidas se estructuran en cuatro líneas clave: la prevención, la detección, la corrección y la persecución. Las medidas de prevención actúan sobre los factores causales con el objetivo de reducir las oportunidades de riesgo, las de detección definen indicadores de fraude y establecen mecanismos claros para informar de posibles sospechas y las de corrección y persecución emprenden medidas legales y procedimientos para el seguimiento de los casos y la recuperación de los fondos gastados fraudulentamente.

5. Ordenanza de subvenciones (Modificación 29/03/2016)

La ordenanza establece criterios homogéneos para la tramitación y justificación de las subvenciones otorgadas, facilitando así la tarea de comprobación que hacen los servicios gestores. La ordenanza determina que la gestión de las subvenciones se efectuará siguiendo los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Garantizando la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y la eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.

10.3. Retos y líneas estratégicas

10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.

En relación a la gestión y el marco normativo y de planeamiento, no se detectan grandes problemas estructurales, si bien, hay aspectos en la tramitación de licencias que tienen margen para la mejora. Actualmente, estos procesos se pueden tramitar telemáticamente pero el proceso no es trazable y la comunicación con el ciudadano que demanda la gestión es muy limitada.

La escasa comunicación y la tardanza excesiva en algunos casos, hacen que no se valore el valor añadido de la gestión y se tenga la sensación de que el técnico no está trabajando.

Por ello, además de mejorar la agilidad en la tramitación, es necesario hacer entender al ciudadano los procesos internos que se han de realizar en una gestión de este tipo, dando visibilidad al proceso para así hacerlo comprensible.

10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

Participación ciudadana

Con el fin de facilitar la participación ciudadana, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía toda una serie de órganos y espacios de participación estables. Estas herramientas de participación ciudadana pretenden favorecer la incidencia, deliberación, coproducción y decisión de los vecinos y vecinas sobre los asuntos que les afectan.

Para regular la participación, el Ayuntamiento dispone de un reglamento reciente que incorpora la participación ciudadana no solo como herramienta sino como medio. En él se actualizan las herramientas e instrumentos disponibles para mejorar su eficacia y eficiencia y asegurar así una mayor implicación de la ciudadanía en las cuestiones de ciudad.

Para favorecer el debate entre entidades, ciudadanía y gobierno, Santa Coloma cuenta también con los **consejos municipales**, que son los encargados del seguimiento de las acciones de gobierno de temáticas concretas. Estos órganos buscan fomentar el asociacionismo y la interrelación ciudadana, propiciando la participación y la representación del tejido asociativo y la ciudadanía.

Actualmente, están en funcionamiento cuatro consejos de alcance sectorial: el consejo municipal de servicios sociales, el consejo escolar municipal, el consejo de las mujeres y el consejo de cooperación.

Otro órgano de participación previsto en el reglamento de participación de Santa Coloma es el **fórum ciudadano o audiencia pública ciudadana**, un encuentro entre los responsables públicos y la ciudadanía para informar, presentar y debatir propuestas en relación a una determinada actuación pública, actividad o programa.

Desde 2015 (año de la aprobación del reglamento), se han realizado dos foros ciudadanos, el primero con motivo del cierre de la redacción del Plan de Actuación Municipal (PAM) y el segundo con razón del Plan de Movilidad urbana.

Como parte del Plan local para la inclusión social, Santa Coloma cuenta con diferentes espacios de trabajo en materia de bienestar, inclusión y cohesión sociales, vinculados al consejo municipal de servicios sociales. Estas **mesas de trabajo sectoriales** están formadas por representantes del consejo interesados en cada ámbito temático así como entidades, instituciones y expertos que quieran aportar conocimientos y contribuyan al debate y la elaboración de propuestas de actuación.

Actualmente existen cinco mesas sectoriales o locales: La mesa sectorial de entidades de personas con discapacidad, la mesa sectorial de salud mental y adicciones, la mesa local de vivienda y pobreza energética, la mesa sectorial de voluntariado social y la mesa local de infancia.

Santa Coloma cuenta además con la figura del **comité de garantías**, una figura prevista en el reglamento de participación ciudadana y gobierno abierto que tiene el objetivo de velar por el correcto funcionamiento de los canales de participación establecidos y por el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia y buen gobierno.

Este comité, compuesto por un máximo de cinco miembros, ha de responder a las reclamaciones presentadas por la ciudadanía respecto a un posible incumplimiento de los derechos o los procedimientos establecidos en el reglamento de participación.

En los últimos años, se han desarrollado diecisiete procesos participativos, cuatro de los cuales se encuentran aún abiertos: el proceso participativo del Plan de Accesibilidad Universal, del Plan de civismo, del Plan Local de Juventud (2021-2024) y del Plan sociocultural de las personas mayores de Santa Coloma.

Además, el equipo de participación del municipio es experto en **técnicas de innovación social y gamificación**. Sin dejar de recurrir a la participación organizada ni a los grupos de trabajo tradicionales, los procesos participativos del municipio se acompañan de foros y actividades adaptadas a las personas de todas condiciones, edades, zonas y diversidades culturales, asegurando así la igualdad de género y la máxima pluralidad y diversidad de los participantes.

Esta metodología ha sido reconocida en dos ocasiones por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) mediante la distinción “Buena Práctica en Participación Ciudadana” al proceso participativo para la redacción del Plan de Acción Municipal y a la función del Pompeu Lab.

El **Pompeu Lab**, situado en la calle Pompeu Fabra 22, es un espacio para la co-creación, la innovación y reflexión ciudadana con el objetivo de empoderar a la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías.

En él se desarrollan actividades y talleres para todas las edades. Además del “Making Lab”, un

espacio para la inmersión en la tecnología fab lab, encontramos el laboratorio de ideas, dónde se busca la resolución de conflictos y el análisis y reflexión de diversos temas de la ciudad. Estos talleres los realizan tanto el equipo interno del Pompeu Lab como expertos externos en participación e innovación.

Finalmente, otra de las herramientas que posee el Ayuntamiento de Santa Coloma para fomentar la participación es el **registro ciudadano**, una base de datos en la que se pueden inscribir aquellas personas interesadas en formar parte de las iniciativas de participación del consistorio. Aquellas personas que deciden formar parte del registro reciben una guía del reglamento de participación y se les informa de los principales procesos iniciados por el Ayuntamiento para que puedan formar parte.

Transparencia y buen gobierno

La transparencia es un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y una acción necesaria para que la ciudadanía pueda ejercer adecuadamente su valoración e intervención participativa.

En este sentido, tal como se ha indicado a lo largo del Objetivo 9, el Ayuntamiento de Santa Coloma despliega diferentes acciones recogidas en la página web del municipio con el objetivo de dar a conocer la acción de gobierno de una manera clara y comprensible.

Estas acciones se valoran anualmente en el **informe de evaluación del programa de transparencia** que recoge las labores de coordinación y seguimiento realizadas así como el análisis de los diferentes ámbitos que contempla la ley de transparencia: publicidad activa, derecho de acceso a la información pública y registro de grupos de interés y buen gobierno.

Además, el consistorio organiza un programa de sensibilización centrado principalmente en unas **jornadas de transparencia**, la última de ellas realizada el 2018. Además, el ayuntamiento dispone de infografías y demás materiales didácticos en la página web para la consulta abierta de la ciudadanía.

Respecto a la difusión de datos abiertos, el ayuntamiento publica información de su gestión organizativa y económica a través del portal de transparencia. Tal como se apunta en el objetivo 9, la cultura de datos abiertos en el municipio aún debe adquirir mayor madurez.

En cuanto a la información urbanística, Santa Coloma dispone de un **Geoportal urbanístico** propio en el que se puede visualizar información relativa a los expedientes vigentes y en trámite, las zonas urbanísticas y los ámbitos de protección patrimonial. Este visor permite además obtener una ficha urbanística de cada una de las parcelas con la información de las condiciones de edificación, usos permitidos, expedientes urbanísticos que le afectan y si está incluida o no en algún polígono de actuación.

En cuanto a la evaluación de la gestión municipal, el Ayuntamiento ha desarrollado un sistema de **cartas de servicios** en las que cada uno de los servicios municipales enumeran los compromisos que adquieren así como las acciones que desarrollan. Estas cartas son evaluadas anualmente convirtiéndose en un termómetro de dicha gestión.

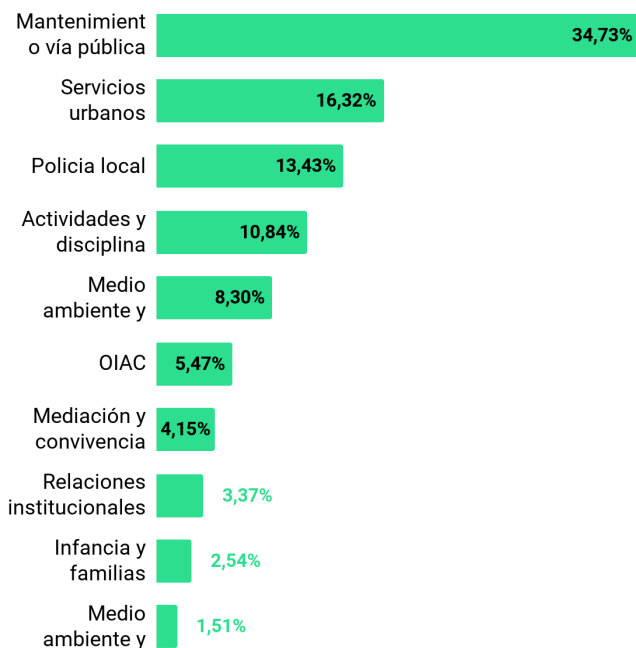
Los ciudadanos disponen de canales de contacto en los que presentar quejas, sugerencias y agradecimientos respecto a estas cartas o a cualquier otro problema o demanda de actuación. Estas aportaciones se pueden realizar a través del canal de quejas o directamente de forma presencial en la **Oficina de Información y Atención al ciudadano (OIAC)** situada en la Plaza de la Vila, un espacio para informar a la ciudadanía respecto a asuntos de ciudad y resolver trámites simples o iniciar el expediente de otros más complejos.

Durante el 2021, el **buzón de quejas y sugerencias (QUI)** registró 4.639 expedientes, principalmente de manera electrónica (67%). Tres de cada diez quejas o sugerencias recibidas van en relación al mantenimiento de la vía pública siendo el grupo más numeroso, las siguen las comunicaciones dirigidas a los servicios urbanos y a la policía local.

Además, con el objetivo de evaluar **el grado de satisfacción** de los ciudadanos de Santa Coloma, se realiza una **encuesta anual** que valora los servicios públicos municipales.

Todos estos esfuerzos de comunicación han sido reconocidos por el grupo de investigación Comunicación Sonora, Estratégica y Transparencia (ComSET) de la Universidad Autónoma de Barcelona a través del sello **infoparticipa**, que valora positivamente la calidad y transparencia informativa de la web institucional.

Tipos de quejas y sugerencias recibidas en el 2021.
Fuente: Ayto. de Santa Coloma



10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

El bajo nivel de renta de los habitantes de Santa Coloma y la escasa actividad industrial que concentra la ciudad, hacen que el **nivel económico y financiero del municipio sea inferior a aquellos de su mismo tamaño**.

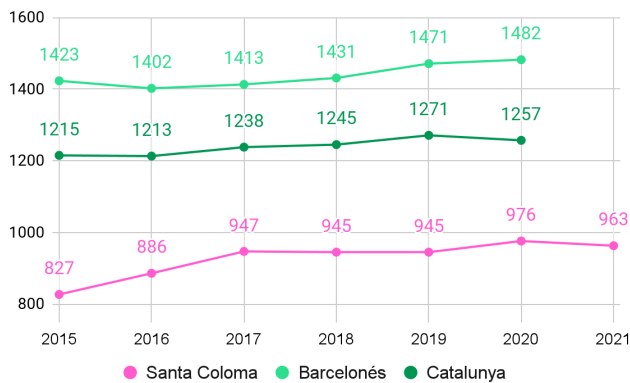
En los últimos cinco años el Ayuntamiento de Santa Coloma presenta unos ingresos corrientes de entre 800 y 1.000 € por habitante, un valor muy por debajo de la media de la comarca (aproximadamente 1.400€/habitante) y la media de Catalunya (aproximadamente 1.200€/habitante).

Esta insuficiencia financiera que padece la ciudad es abordada mediante el esfuerzo por parte de la administración local para conseguir fuentes de financiación externas. La ciudad dispone del apoyo de fondos europeos y de otras administraciones públicas (como el Área Metropolitana de Barcelona o la Diputación de Barcelona) para aquellos proyectos que requieren una inversión elevada.

El Ayuntamiento de Santa Coloma ha obtenido financiación a través de la iniciativa comunitaria URBAN, del Fondo de Cohesión, de las actuaciones urbanas específicas del Programa Operativo de Cataluña y de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI).

En concreto, la estratégica EDUSI desarrollada en 2015 permitió al municipio acceder a los Fondos Europeos FEDER de crecimiento sostenible en el periodo 2014-2020, cofinanciado al 50% proyectos de regeneración urbana. Santa Coloma fue una de las dos únicas localidades catalanas seleccionadas.

Evolución de los ingresos corrientes por habitante
Fuente: Ayto. de Santa Coloma



Recientemente, Santa Coloma ha recibido financiación por parte Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el marco del PRTR para desarrollar la fase II del proyecto de recuperación medioambiental del río Besós, un proyecto estratégico de ciudad. También ha recibido casi cinco millones y medio de euros de los Fondos Europeos Next Generation para el desarrollo de proyectos relacionados con la movilidad sostenible.

Además de las financiaciones externas, Santa Coloma tiene una larga trayectoria **colaboraciones entre Ayuntamiento e instituciones y entidades locales**. Un ejemplo claro es la estrategia de intervención comunitaria llevada a cabo en los barrios de la Serra d'en Mena. Este proyecto, iniciado en el 2014 con el proyecto de intervención Comunitaria Intercultural (ICI) y continuado por el Plan Local de Acción Comunitaria para la Inclusión social (PLACI), se ha mostrado como una herramienta útil para la generación de comunidades fuertes y activas.

Este proyecto nace de un acuerdo entre el Ayuntamiento, la Obra Social La Caixa y la Fundación Integramenet y genera una estrategia conjunta para la zona, asegurando la participación de grupos socialmente diversos e integrando los actos culturales y sociales propios de la comunidad.

Todos estos esfuerzos realizados por el consistorio para aumentar el presupuesto de Santa Coloma han dado sus frutos y la ratio de presupuesto invertido por habitante sigue una tendencia al alza desde el 2015, aumentando más de 240 euros por habitante en los últimos siete años. Sin embargo, este gasto sigue siendo bajo en relación a la comarca (1.648€/hab) y a Cataluña en su conjunto (1.415€/hab).

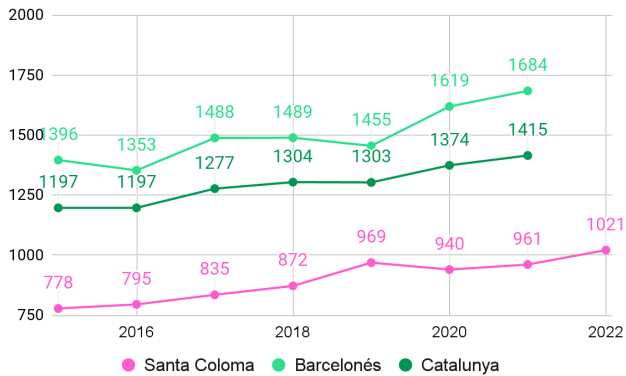
En el presupuesto del 2022, las políticas que más peso tienen son aquellas dedicadas a la administración general (27,20%), los servicios sociales y la promoción social (15,70%) y aquellas partidas destinadas a acciones y proyectos de bienestar comunitario (11,27%).

En comparación con los municipios cercanos, Santa Coloma de Gramenet es uno de los municipios que destina más dinero por habitante a servicios sociales y promoción social. En 2021¹, destinó 140€/habitante, un valor sólo superado por el Ayuntamiento de Barcelona (223€/hab) y alejado de municipios como el Hospitalet de Llobregat (107€/hab) o Badalona (111€/hab).

¹ Datos extraídos del comparador de presupuestos municipales de la Generalitat de Catalunya

Evolución del presupuesto por habitante

Fuente: Ayto. de Santa Coloma



Presupuesto por programas de gasto

Fuente: Ayto. de Santa Coloma

Política	Press. 2022	gasto/hab	%
Deuda pública	4.524.118,20	37,56€	3,79%
Seguridad y movilidad ciudadana	10.113.626,27	78,77€	7,94%
Vivienda y urbanismo	11.404.698,41	94,69€	9,54%
Bienestar comunitario	13.473.977,89	111,87€	11,27%
Medio ambiente	3.418.771,38	28,38€	2,86%
Servicios sociales y promoción social	18.767.195,80	155,82€	15,70%
Fomento de la ocupación	3.639.137,39	30,21€	3,04%
Sanidad	654.631,55	5,44€	0,55%
Educación	11.338.632,77	94,14€	9,49%
Cultura	5.568.168,39	46,23€	4,66%
Deporte	2.840.900,94	23,59€	2,38%
Actuaciones de carácter económico	1.883.332,20	15,64€	1,58%
Administración general	31.885.397,74	269,93€	27,20%
TOTAL	119.512.588,93	992,28€	100%

Procedencia de los ingresos de Santa Coloma en el 2021
 Fuente: Ayto. de Santa Coloma



Distribución de los gastos de Santa Coloma en el 2021
 Fuente: Ayto. de Santa Coloma



10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

Santa Coloma cuenta con un espacio clave para la formación y sensibilización de cuestiones de ciudad. El centro de innovación **PompeuLab** es un espacio que fomenta el diálogo civil, un laboratorio de ideas ciudadanas en el que se realizan talleres de innovación y tecnología aplicada a la ciudad en algunos de los casos.

En él se han realizado presentaciones de trabajos de diagnóstico urbano que se han realizado en la ciudad, talleres para reconocer las necesidades de Santa Coloma o para repensar sus viviendas. Además, en su espacio expositivo se realizan exposiciones sobre problemáticas de la ciudad, como la exposición actual "Santa Coloma planta cara al cambio climático" que cuenta con fotografías, inventos o ilustraciones de la ciudadanía.

Más allá de la sede física que supone el Pompeu Lab, el Ayuntamiento realiza numerosos **actos y jornadas de sensibilización** en otros equipamientos o en el espacio público del municipio.

En lo que refiere a la sensibilización ambiental, Santa Coloma dispone de una prueba piloto para aumentar los niveles de conciencia ciudadana en temas como el cuidado, la protección y sostenibilidad entre la población de tres de los barrios con mayores desigualdades (Santa Rosa, Raval y Fondo). Esta iniciativa utiliza diferentes canales para acceder a los diferentes segmentos de la ciudadanía de esos barrios: sector educativo, asociativo, comercial y en el espacio público.

Además, se organizan paseos por el río en el que técnicos del Ayuntamiento explican los diversos proyectos que se llevarán a cabo los próximos años y su importancia y repercusión.

En los últimos años, Santa Coloma ha estado adscrita a la Semana Europea de la Movilidad con el objetivo de concienciar sobre los hábitos de movilidad de la ciudad. Estos actos se han realizado siguiendo criterios de género e incluyendo el componente lúdico para facilitar el acceso a todos los perfiles poblacionales.

Además, dentro del Programa de Actividades educativas complementarias del municipio se realizan sesiones enfocadas a los estudiantes de educación infantil, primaria y secundaria siguiendo las temáticas:

- Sostenibilidad, Cambio Climático y Agenda21
- Ciencias
- Una sociedad de valores
- Disfrutar de la cultura
- Vida saludable
- Eco Metrópolis: centro de educación ambiental

Estos cursos, alineados con la Agenda Urbana, fomentan la **sensibilización de los más pequeños hacia el consumo responsable, la conservación del patrimonio edificado y natural y los hábitos saludables**.

Un aspecto que se debería reforzar, dentro de las estructuras ya en funcionamiento, es la formación en materia de urbanismo, acercando los instrumentos de ordenación urbanística y desarrollar materiales didácticos dentro de la web. La Agenda Urbana ya prevé acciones de formación en los diferentes objetivos que se desarrollan.

10.4. Cuadro de síntesis

	Reto	Estrategias
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación urbanística 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comunicación y la trazabilidad en los procesos de obtención de licencias
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la gobernanza multinivel - Garantizar los procesos de participación ciudadana adecuados para todos los perfiles poblacionales - Fomentar la transparencia y los datos abiertos 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una plataforma de transparencia y publicación de datos abiertos unificada y propia del municipio - Continuación de la realización de las jornadas de transparencia del municipio - Refuerzo de la difusión y continuación de las actividades del Pompeu Lab insistiendo en aquellas dedicadas a la formación en urbanismo - Difusión y mejora del geoportal del Ayuntamiento, añadiendo la posibilidad de descarga de los datos urbanísticos publicados - Fomentar las acciones de difusión realizadas desde el OIAC - Fomentar la co-gobernanza de equipamientos públicos
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar la capacidad financiera de la administración - Fomentar la colaboración - Impulsar la formación y capacitación de los técnicos del Ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la necesidad de incorporación de técnicos y personal en el Ayuntamiento para cubrir las deficiencias actuales - Relacionar los presupuestos con los objetivos de la Agenda Urbana - Fomentar la colaboración con administraciones, universidades, entidades o fundaciones y privados. - Apostar por nuevos acuerdos y redes con otras ciudades

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

- Difusión de los proyectos realizados
 - Realizar cursos, talleres o debates de urbanismo abiertos a la ciudadanía
 - Ampliar los programas de formación en educación ciudadana y urbanismo en las escuelas e institutos del municipio.
 - Realizar jornadas de presentación de los proyectos realizados por el Ayuntamiento
 - Realización de un mapa de acciones que haga difusión de todos los proyectos realizados y previstos para los próximos años.
 - Redacción de un plan de capacitación digital y democrática, para el fomento de la formación en herramientas de transparencia y participación digital
 - Ampliar los programas de formación en educación ciudadana y urbanismo en las escuelas e institutos del municipio.
-

10.5. Indicadores

Objetivo 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.

id	descripción	valor	fuelle indicador
10.1.1	Coherencia entre ordenanzas municipales y legislación estatal y autonómica		
	Existe compatibilidad	Si	Ayto.
10.1.2	Correspondencia del planeamiento urbanístico vigente con la realidad urbana y con previsiones de crecimiento acordes a una demanda real y efectiva		
	Existe compatibilidad	Si	Ayto.

Objetivo 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

id	descripción	valor	fuelle indicador
10.2.1	Existencia de presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento		
10.2.1.1	Reglamento de participación ciudadana		
	Nivel de ejecución	Aprobado	Ayto.
	Periodo de vigencia	Indefinido	Ayto.
10.2.2	Publicación del contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos e incorporación a los sistemas de información de nivel supramunicipal		
	Existencia de información urbanística (datos gráficos y alfanuméricos) de forma digital y contenida en un Sistema de Información Geográfica (SIG)	Si	Ayto.
	Inclusión del planeamiento en sistemas de la comunidad autónoma y el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento)	Si	Ayto.
10.2.3	Existencia de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación		
	Listado de mecanismos	*	
	Nivel de ejecución de dichos de planes	*	
	Periodo de vigencia	*	
10.2.4	Procesos participativos realizados		
10.2.4.1	Número de procesos participativos realizados	17	Ayto.
10.2.4.2	Número	*	Ayto.
10.2.4.3	Tipo de participantes	Todos los perfiles	Ayto.

Objetivo 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

id	descripción	valor	fuelle indicador
10.3.1	Existencia de medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano	Si	Ayto.
10.3.2	Existencia de capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la AUE		
10.3.2	Declaración responsable de existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el contexto de la Agenda Urbana.	SI	Ayto.

Objetivo 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

id	descripción	valor	fuelle indicador
10.4.1	Existencia de plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la AU		
10.4.1	Plan de formación de la AUSCG		
	Nivel de ejecución de dichos de planes	En elaboración	Ayto.
	Periodo de vigencia	Indefinido	Ayto.
10.4.2.	Plan de comunicación de la AUSCG		
	Nivel de ejecución de dichos de planes	En elaboración	Ayto.
	Periodo de vigencia	Indefinido	Ayto.
10.4.2	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la AU		
10.4.2	Número de personas que han asistido a cursos y talleres sobre aspectos incluidos en la AU, especialmente en materia de urbanismo	Aún por elaborar	Ayto.